



No. 12-059496- -00001-0000

Fecha: 2012-10-04 16:24:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒

Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	Route 206 and Providence Line Road Princeton, NJ 08543-4000	Princeton
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
alvaro.correa@bakermckenzie.com	3762211	



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Correa Ordoñez Alvaro

79.143.366

20.281

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad	
Av. 82 No. 10 62 Piso 6	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
alvaro.correa@bakermckenzie.com	3762211	6341500

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 12.059.496

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

De conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486 presento nuevo pliego reivindicatorio conformado por 9 reivindicaciones, en el cual se cancelaron las reivindicaciones 10 a 18 relacionadas con método de tratamiento.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Correa Ordoñez Alvaro
Nombre y apellidos

Firma

C.C. 79.143.366

Tarjeta Profesional 20.281

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0085813

Bogotá D.C., Agosto 22 de 2012 - 10:02:03

RECIBIDO DE : BAKER & MCKENZIE

NI 900/034.906

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	85810	22/08/2012		271.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N.CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 12-059496- -00001-0000
Fecha: 2012-10-04 16:24:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

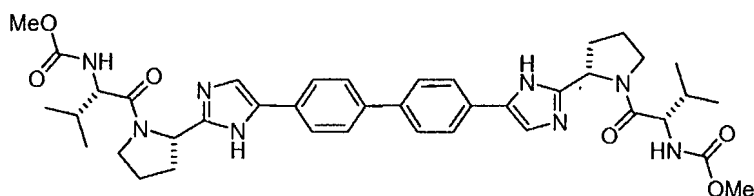
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 22 de 2012 - 10:02:33

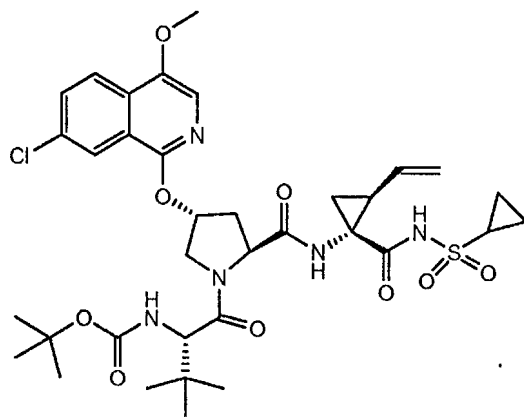
REIVINDICACIONES

1. Una composición caracterizada porque comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de fórmula (I)



(I),

o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, y una cantidad terapéuticamente efectiva de un compuesto de fórmula (II),



(II),

o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, y un portador farmacéuticamente aceptable.

2. Composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la relación del compuesto de fórmula (I), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, al compuesto de fórmula (II), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, es entre aproximadamente 1:3 y aproximadamente 3:1.

3. Composición de conformidad con la reivindicación 2,

6

caracterizada porque la relación del compuesto de fórmula (I), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, al compuesto de fórmula (II), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, es entre aproximadamente 1:2.5 y aproximadamente 2.5:1.

4. Composición de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada porque la relación del compuesto de fórmula (I), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, al compuesto de fórmula (II), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable es aproximadamente 1:1.

5. Composición de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada porque la relación del compuesto de fórmula (I), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, al compuesto de fórmula (II), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, es aproximadamente 1:2.5.

6. Composición de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada porque la relación del compuesto de fórmula (I), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, al compuesto de fórmula (II), o una sal del mismo farmacéuticamente aceptable, es aproximadamente 2.5:1.

7. Composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque además comprende uno o dos compuestos adicionales que tienen actividad anti-HCV.

8. Composición de conformidad con la reivindicación 7, caracterizada porque al menos uno de los compuestos adicionales es una interferona o una ribavirina.

6

9. Composición de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada porque la interferona se selecciona de interferona alfa 2B, interferona alfa pegilada, interferona consenso, interferona alfa 2A, interferona lambda, interferona lambda pegilada, e interferona tau linfoblastoide.